

Consejería de Educación

3800 *RESOLUCIÓN de 8 de octubre de 2007, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se aprueban las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno especial, para acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, especialidad de Psicología y Pedagogía, para los funcionarios del Cuerpo de Maestros que desempeñan, con carácter definitivo, puestos en los Servicios de Orientación o Asesoramiento Psicopedagógico, actualmente integrados en los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica dependientes de la Consejería de Educación, convocado por Resolución de 19 de julio de 2006, se nombre el Tribunal que ha de valorar el citado proceso y se anuncia el lugar y fechas de actuación del mismo.*

Por Resolución de esta Dirección General de Recursos Humanos de 19 de julio de 2006 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 17 de agosto), se convocó concurso-oposición, turno especial, para acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, especialidad de Psicología y Pedagogía, para los funcionarios del Cuerpo de Maestros que desempeñan, con carácter definitivo, puestos en los Servicios de Orientación o Asesoramiento Psicopedagógico, actualmente integrados en los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica dependientes de la Consejería de Educación. De conformidad con lo dispuesto en el número 5.1 de base V y en la base VII de la convocatoria de concurso-oposición.

Esta Dirección General de Recursos Humanos

HA RESUELTO

Primero

Listas provisionales de admitidos y excluidos

Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos al concurso-oposición, turno especial, para acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, especialidad de Psicología y Pedagogía, y que figura como Anexo I a la presente Resolución.

Segundo

Aprobar la lista provisional de aspirantes excluidos al concurso-oposición, turno especial, para acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, especialidad de Psicología y Pedagogía, y que figura como Anexo II a la presente Resolución.

Tercero

Los aspirantes excluidos, así como los omitidos por no figurar en la lista de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que, por escrito, puedan subsanar el defecto que haya motivado su omisión o exclusión. Asimismo, aquellos aspirantes que hayan detectado errores en la consignación de sus datos personales, podrán manifestarlo en el mismo plazo.

Las reclamaciones se dirigirán a la Dirección General de Recursos Humanos y se presentarán en los Registros de las Direcciones de Área Territoriales, en el Registro de la Consejería de Educación o en cualquiera de los lugares previstos en el número 4.6 de la base IV de la convocatoria. También se admitirán aquellas que se remitan al número de fax: 917 200 833.

Cuarto

Resueltas las reclamaciones, se procederá a publicar Resolución del Director General de Recursos Humanos por la que se declara aprobada la lista definitiva de admitidos y excluidos, declarándose desestimadas las reclamaciones no recogidas en la misma.

Quinto

Composición del Tribunal

Hacer pública la composición del Tribunal, ante el que deberán actuar los aspirantes admitidos al concurso-oposición, turno espe-

cial, para acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, especialidad de Psicología y Pedagogía, de acuerdo con lo que se expone en la base VII de la citada Resolución de convocatoria, y que figura en el Anexo III de esta Resolución.

Sexto

Constitución del Tribunal

El Tribunal deberá constituirse en el plazo máximo de diez días naturales a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, remitiendo copia del acta a la Dirección General de Recursos Humanos. El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia del Presidente y el Secretario, o, en su caso, de quienes les sustituyan, y de la mitad, al menos, de sus Vocales.

Aquellos miembros del Tribunal que se hallen incurso en algunas de las causas previstas en el artículo 28 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, deberán abstenerse de intervenir, comunicándolo a la Dirección General de Recursos Humanos en el plazo de siete días naturales a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución. Asimismo, y en el mismo plazo, los aspirantes de estos procedimientos podrán recusar a dichos miembros por alguna de estas causas, según lo previsto en el artículo 29 de la misma Ley.

Séptimo

Presentación de la memoria

De conformidad con lo establecido en el punto 7.3 de la base VII de la convocatoria, la memoria por parte de todos los aspirantes participantes en el procedimiento, será entregada al Tribunal en la fecha y hora que se especifica en el punto octavo de esta convocatoria.

Octavo

Celebración de la prueba

La celebración de la prueba, que tiene carácter personal, sin admisión de acreditaciones ni poderes de representación, comenzará el día 19 de noviembre de 2007, a las nueve horas, en el Instituto de Enseñanza Secundaria "Beatriz Galindo", sito en Madrid, calle Goya, número 10.

Noveno

Documentación que deben aportar los aspirantes

A los efectos de su identificación, los aspirantes deberán presentar el documento nacional de identidad o pasaporte.

Décimo

Llamamientos y orden de actuación

Los aspirantes serán convocados para sus actuaciones ante el Tribunal en único llamamiento, es decir, los aspirantes convocados para cada día deberán estar presentes a la hora fijada por el Tribunal como hora de inicio de las actuaciones, siendo excluidos de la prueba quienes no comparezcan, salvo en los casos de fuerza mayor debidamente justificados y apreciados por el Tribunal.

El orden de actuación de los opositores se iniciará alfabéticamente por el primero cuyo primer apellido comience por la letra "G", de conformidad con lo establecido en la Resolución de 16 de noviembre de 2006, de la Dirección General de Función Pública (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 1 de diciembre).

Según el punto anterior, se convoca para el día 19 de noviembre de 2007, a las nueve horas, en la sede del Tribunal (IES "Beatriz Galindo", calle Goya, número 19), a los aspirantes siguientes: De Hurdado Sánchez, Pilar, a Rubio Soriano, Concepción, ambos inclusive.

En el mismo lugar, a la misma hora, se convocan para el día 20 de noviembre de 2007 a los aspirantes siguientes: De Sáez García, M. Amor, a Fernández Hernández, Enrique.

Los aspirantes realizarán en este acto la defensa de la memoria elaborada según los términos referidos en la base VII, punto 7.3, de la Resolución de 19 de julio de 2006.

En cualquier momento los Tribunales podrán requerir a los aspirantes para que acrediten su identidad.

Si los Tribunales tuvieran conocimiento de que alguno de los aspirantes no posee la totalidad de los requisitos exigidos por la presente convocatoria, previa audiencia del interesado, deberán proponer su exclusión al órgano convocante, comunicándole, asimismo, las inexactitudes o falsedades formuladas por el aspirante en la solicitud de admisión, a los efectos procedentes.

De conformidad con lo previsto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, contra la Resolución de exclusión del aspirantes podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Educación en el plazo de un mes a partir de la fecha de notificación.

Undécimo

Desplazamientos y asistencias

Quedan autorizados los desplazamientos de los miembros de los Tribunales que necesiten desplazarse de su residencia oficial para el ejercicio de tal función, teniendo derecho a percibir las indemnizaciones que correspondan, de acuerdo con lo que dispone el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo ("Boletín Oficial del Estado" del 30). A los efectos previstos en el artículo 30 del citado Real Decreto, estos Tribunales deberán considerarse incluidos en la categoría primera de los mencionados en su Anexo I.

Asimismo, a efectos del apartado segundo del Acuerdo de 27 de junio de 2002, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, por el que se aprueban las nuevas cuantías de las asistencias por la participación en tribunales y órganos técnicos de selección de personal (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 5 de julio), tendrán la categoría primera.

Recursos

La presente Resolución podrá ser recurrida en alzada ante el Consejero de Educación en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente a la fecha de publicación de la misma, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, a 8 de octubre de 2007.—El Director General de Recursos Humanos.

ANEXO I

DNI	Apellidos y nombre
18.154.930	Bertrán Palacio, Teresa
21.328.036	Bordera Escolano, Javier
41.906.223	Fernández Hernández, Enrique
1.782.355	Hurtado Santos, Pilar
12.169.433	Martín Merlo, Antonia
11.686.381	Muñiz Gutiérrez, M. Carmen
5.095.956	Rubio Soriano, Concepción
13.045.597	Sáez García, M. Amor
5.141.261	Saiz Mateo, Carmen
3.385.567	Sánchez García, M. Ángeles

ANEXO II

EXCLUIDOS

DNI	Apellidos y nombre	Causas de exclusión
11.684.250	Barrigón Poyo, M. Carmen	Pertenece al Cuerpo de Profesores de Educación Secundaria
3.770.992	Bejerano Villarreal, Fe	Pertenece al Cuerpo de Profesores de Educación Secundaria
51.309.958	Cabezas Fernández, Maximino	Pertenece al Cuerpo de Profesores de Educación Secundaria
7.426.064	Castellano Muñoz, Josefa	Pertenece al Cuerpo de Profesores de Educación Secundaria
11.669.046	Colinas Fernández, Irene	Pertenece al Cuerpo de Profesores de Educación Secundaria
32.294.399	Díaz Liaño, M. Dolores José	Haber cumplido edad reglamentaria jubilación
6.197.279	Díaz-Merino Gallego, Alfonso	Pertenece al Cuerpo de Profesores de Educación Secundaria
23.769.890	Espejo Almodóvar, M. Remedios	Pertenece al Cuerpo de Profesores de Educación Secundaria
51.840.698	Fuente de la Riega, J. Carlos	Pertenece al Cuerpo de Profesores de Educación Secundaria
51.331.541	Gutiérrez Ortega, José Manuel	Pertenece al Cuerpo de Profesores de Educación Secundaria
51.045.010	Herencia Anillo, M. Carmen	Pertenece al Cuerpo de Profesores de Educación Secundaria
50.055.923	Herrera Álvarez, M. Pilar	Sin destino definitivo en Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica
50.264.430	Hervás García, M. Dolores	Pertenece al Cuerpo de Profesores de Educación Secundaria
780.611	López Andrada, Benito	Pertenece al Cuerpo de Profesores de Educación Secundaria
3.764.014	López Sepúlveda, Carmen	Pertenece al Cuerpo de Profesores de Educación Secundaria
1.362.425	Mateos Lepe, Elena	Pertenece al Cuerpo de Profesores de Educación Secundaria
5.598.125	Megía Fernández, Miguel	Pertenece al Cuerpo de Profesores de Educación Secundaria
74.257.697	Montalbán Avilés, María	Pertenece al Cuerpo de Profesores de Educación Secundaria
34.859.145	Moreno Sánchez, M. Isabel	Pertenece al Cuerpo de Profesores de Educación Secundaria
8.731.850	Moriche Martín, Emilia	Pertenece al Cuerpo de Profesores de Educación Secundaria
12.148.820	Perlada de Rueda, M. Pilar Mariana	Pertenece al Cuerpo de Profesores de Educación Secundaria
22.421.328	Provencio Muñoz, Josefa	Pertenece al Cuerpo de Profesores de Educación Secundaria
7.980.579	Sánchez Yuste, Patricia	Sin destino definitivo en Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica en el ámbito de la Comunidad de Madrid
1.137.243	Sanz Pedrazuela, Soledad	Pertenece al Cuerpo de Profesores de Educación Secundaria
19.474.070	Sorribes Monrabal, Manuel Vicente	Pertenece al Cuerpo de Profesores de Educación Secundaria
50.266.458	Velázquez de Castro, M. Teresa	Pertenece al Cuerpo de Profesores de Educación Secundaria

ANEXO III

COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL

Tribunal titular

Presidene: Don Francisco Sánchez García.
 Vocal: Doña María José de Francisco Rodríguez.
 Vocal: Doña Concepción Narganes Santos.
 Vocal: Doña Carolina de Miguel Sánchez.
 Vocal: Doña Rosa Forniés Rejas.

Tribunal suplente

Presidenta: Doña María José Gil de Gómez Rubio.
 Vocal: Doña Rosa Masipe Blanco.
 Vocal: Doña Adela Moyano Conde.
 Vocal: Don Eliseo Nuevo González.
 Vocal: Doña Alicia Núñez López.

(03/25.543/07)

Consejería de Sanidad

3801 ORDEN de 21 de septiembre de 2007, por la que se convoca un puesto de trabajo vacante adscrito al Instituto de Salud Pública, para su provisión por el sistema de Libre Designación en esta Consejería.

Figurando vacante el puesto de trabajo 800218, Técnico de Apoyo, reservado a funcionarios de esta Administración Autonómica, y siendo necesario proceder a su inmediata provisión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de Función Pública de la Comunidad de Madrid,

DISPONGO

Primero

Aprobar la convocatoria para la provisión del puesto de trabajo reservado a funcionarios de esta Administración Autonómica que se incluye dentro del correspondiente Anexo, mediante el sistema de Libre Designación.

Segundo

La presente convocatoria se regirá, en todo lo referente a su organización y desarrollo, por lo dispuesto en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública; en la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid; en la Orden 923/1989, de 20 de abril (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril), de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir en las convocatorias para la provisión de puestos por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación; en la Orden 2094/1990, de

31 de agosto (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre), de la Consejería de Hacienda, por la que se regula el sistema general que ha de regir en las diferentes convocatorias que se publiquen para los concursos de provisión de puestos de trabajo, y en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Tercero

Los participantes deberán reunir los requisitos indispensables para el desempeño de los puestos de trabajo que soliciten, de acuerdo con las circunstancias y condiciones que para los mismos figuren en la relación de puestos de trabajo en cuanto a Administración de pertenencia, Grupo de titulación, Cuerpo, Escala, especialidad funcional y titulación exigida en su caso.

Cuarto

De conformidad con lo establecido en la base sexta de la Orden 923/1989, de 20 de abril (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril), y al Decreto 100/2005, de 29 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Sanidad y Consumo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 30 de septiembre), las solicitudes para tomar parte en esta convocatoria se dirigirán al Director General de Recursos Humanos de la Consejería de Sanidad y se presentarán en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de la convocatoria, en el Registro de dicha Consejería o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Quinto

Los modelos de solicitud para provisión de puestos de trabajo e historial académico y profesional serán los regulados en la Orden 2066/1998, de 30 de julio, de la Consejería de Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 11 de agosto).

Sexto

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer con carácter potestativo recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Consejero de Sanidad, o bien, directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dado en Madrid, a 21 de septiembre de 2007.—El Consejero de Sanidad, por delegación mediante Orden 1698/2005, de 15 de noviembre (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 21 de diciembre de 2005), el Director General de Recursos Humanos, Armando Resino Sabater.

ANEXO

LISTADO DE PUESTOS DE TRABAJO VINCULADOS A UNA CONVOCATORIA PARA LIBRE DESIGNACIÓN EN LA CONSEJERÍA DE SANIDAD

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo NCD Especifico	Administración Pública		Especialidad	Admon
			Cuerpo	Escala		
800218 TECNICO DE APOYO	SUBDIRECCION GENERAL HIGIENE Y SEGURIDAD ALIMENTARIA	A 26 15.233,76	COMUNIDAD DE MADRID	TÉCNICOS SUPERIORES DE SALUD PÚBLICA VETERINARIA		E E
Localidad....: Madrid Turno/Jornada: MAÑ.Y 2 TARDES						
PERFIL						
EXPERIENCIA EN LA APLICACIÓN DE LA LEGISLACIÓN COMUNITARIA EN MATERIA DE HIGIENE Y SEGURIDAD ALIMENTARIA.						
EXPERIENCIA EN EL CONTROL OFICIAL EN EL ÁMBITO DE LA SEGURIDAD DE LOS ALIMENTOS Y EN PARTICULAR EN EL CONTROL OFICIAL DE ESTABLECIMIENTOS ALIMENTARIOS						
EXPERIENCIA EN LA GESTIÓN BAJO SISTEMAS DE CALIDAD Y COORDINACIÓN TÉCNICA DE EQUIPOS DE CONTROL OFICIAL.						
CURSOS DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO EN MATERIA DE APLICACIÓN DE TÉCNICAS DE AUDITORÍA O SOBRE NORMAS INTERNACIONALES DE ESTANDARIZACIÓN.						
PUBLICACIONES RELACIONADAS CON LA SEGURIDAD ALIMENTARIA.						

(03/25.594/07)